

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
ESPECIAL A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL**

**HOSPITAL EVARISTO GARCÍA - HUV  
VIGENCIA 2017-2018**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**Santiago de Cali, julio de 2019**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Subdirector Técnico de Informática

Alexander Mondragón Valencia

Representante Legal de la Entidad

Irne Torres

Equipo de Auditoría:

Hernán Saldarriaga Enríquez

Daniela Blandón Prado

## TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES .....	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN .....	9
3.1.1.	Factores Evaluados .....	10
3.1.1.1.	Ejecución Contractual .....	10
3.1.1.2.	Muestra contractual.....	11
3.1.2.	LEGALIDAD .....	12
3.1.2.1.	LEGALIDAD CONTRACTUAL .....	13
3.1.3.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN .....	14
4.	ANEXOS .....	15

## **1. HECHOS RELEVANTES**

El Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. dentro de los planes de acción propuestos en la vigencia 2018, ha impulsado la implementación de MIPG como herramienta de gestión institucional que le ha permitido mejorar los procesos en la entidad, dentro de los componentes que tiene esta herramienta están los del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) el cual contribuye a mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor(a)

**IRNE TORRES**

Gerente

HOSPITAL EVARISTO GARCÍA - HUV

Cali - Valle del Cauca

Asunto: Informe Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital vigencias 2017 y 2018

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital a la HOSPITAL EVARISTO GARCÍA - HUV, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la política evaluada. La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones administrativas y económicas que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica de Informática.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación, la legalidad y los avances en la implementación de la política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el Art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión de la misma durante las vigencias 2017 y 2018.

Se examinaron los siguientes Componentes y Factores:

### **COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:**

GESTIÓN CONTRACTUAL.

LEGALIDAD.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada al HOSPITAL EVARISTO GARCÍA - HUV, conceptúa que la gestión de la Política de Gobierno Digital auditada, es FAVORABLE, toda vez que cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Control de Gestión**

Para la Vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 85.7 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Resultados</b>	0.0	0	0.0
<b>2. Control de Gestión</b>	85.7	1	85.7
<b>3. Control Financiero</b>	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	<b>85.7</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la Vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 89.0 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Resultados</b>	0.0	0	0.0
<b>2. Control de Gestión</b>	89.0	1	89.0
<b>3. Control Financiero</b>	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	<b>89.0</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir el plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



C: 748

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL.**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al HOSPITAL EVARISTO GARCÍA - HUV, el concepto sobre el Control de Gestión para las vigencias 2017 y 2018 es **Favorable**, tal como se ilustra a continuación:

Para la vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 85.7 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Resultados</u>	0.0	0	0.0
<u>2. Control de Gestión</u>	85.7	1	85.7
<u>3. Control Financiero</u>	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	<b>85.7</b>
Fecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 89.0 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 2

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Resultados</u>	0.0	0	0.0
<u>2. Control de Gestión</u>	89.0	1	89.0
<u>3. Control Financiero</u>	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	<b>89.0</b>
Fecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes Factores:

### 3.1.1. Factores Evaluados

#### 3.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente**, para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 95 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 3

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Suministros</u>	Q	<u>Interventoría</u>	Q	<u>Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	4	0	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	4	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	4	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	4	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	4	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>95.0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

**Eficiente**

Fuente: Matriz de calificación.  
Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo, como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual para la vigencia 2018 es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 95 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE VIGENCIA 2017										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	4	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	4	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	4	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	4	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	4	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>									<b>1.00</b>	<b>95.0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación.  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1.1.2. Muestra contractual

En la etapa de planeación de la auditoria especial a la Política de Gobierno Digital, se realizó la selección de la muestra basado en la información rendida por el HOSPITAL EVARISTO GARCÍA – HUV en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL y a la información suministrada por la entidad auditada correspondiente a la vigencia 2018, del cual se obtuvo un universo de 5 contratos por valor de \$2.302.265.645 que tienen relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 4 contratos por valor de \$2.280.274.064, correspondiente al 99,04% del universo.

Cuadro No. 5

HUV - VIGENCIA 2018						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	2	56,191,800	2	56,191,800	100.00
2	Compraventa	3	2,246,073,845	2	2,224,082,264	99.02
<b>TOTAL:</b>		<b>5</b>	<b>2,302,265,645</b>	<b>4</b>	<b>2,280,274,064</b>	<b>99.04</b>

Fuente: contratos rendidos en RCL  
Elaboró: Comisión Auditora

**Cuadro No. 6**  
**Muestra de Contratación Vigencia 2017 y 2018**

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
1	C18-158	Compraventa	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATROCIENTOS TREINTA (430) COMPUTADORES, CUATROCIENTOS TREINTA (430) LICENCIA ANTIVIRUS Y CIEN (100) LICENCIAS OFFICE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.	1054248000	800189839: MES OCCIDENTE S.A.S
2	C18-044	Prestación de Servicios	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SOPORTE ILIMITADO MANTENIMIENTO ACTUALIZACION Y BACKUP EN SITIO REMOTO DE LA PALTYAFORMA PACS DEL HUV	17255000	800189839: MES OCCIDENTE S.A.S
3	C18-025	Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE ACTUALIZACION DE LEY Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE CROSS PARA EL REGISTRO DE PQRS DEL HUV	38936800	900061350: FULLENGINE S.A
4	C18-160	Compraventa	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y SERVIDORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA HIS DEL HOSSIPITAL UNIVERSITARIO DLE VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.	1169834264	800189839: MES OCCIDENTE S.A.S

Fuente RCL  
Elaboro: Grupo Auditor

### 3.1.2. LEGALIDAD

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 81 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 7

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	81.0	1.00	81.0
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>81.0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo y como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2018, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 82,7 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 8

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	82.7	1.00	82.7
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>82.7</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1.2.1. LEGALIDAD CONTRACTUAL

Se encontraron las siguientes observaciones

#### Hallazgo Administrativo y Disciplinario Nro. 1

Se evidenció que la Entidad llevó a cabo la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP de los contratos C-18-044, C18-158 y C18-025, evidenciándose que fueron publicados de manera extemporánea, incumpliendo posiblemente lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015, el principio de Publicidad y Transparencia contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior fue causado por falta de controles administrativos en la contratación, lo que presuntamente genera falta de transparencia y publicidad de la gestión,

incurriendo posiblemente en una falta de tipo disciplinaria por transgresión del numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

### 3.1.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para la vigencia 2017, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	83.33
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>83.3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Igualmente para la vigencia 2018, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 10

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	89.1
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>89.1</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluó la gestión administrativa en el desarrollo de la gestión pública orientada al cumplimiento de la Política Anticorrupción, Racionalización de trámites, Política de gobierno digital y se revisaron las actividades relacionadas con la satisfacción de los servicios digitales prestados a la ciudadanía, de conformidad con lo estipulado en la Política de Gobierno Digital y la protección de los derechos de los ciudadanos a través de la toma de decisiones soportadas en el uso de la tecnología. Igualmente se revisó la implementación de políticas de seguridad de la información en la Entidad, evidenciándose que la entidad ha avanzado en la implementación de los lineamientos dispuestos en la Política de Gobierno Digital.

## Hallazgo Administrativo y Disciplinario Nro. 2

Se evidencia deficiencia en la publicación de trámites y servicios, sobre la información con los costos asociados a cada trámite en la página Web, tal como lo establece el literal b del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014. Lo anterior por debilidades en la actualización de la página Web de la entidad. Situación que no le permite al ciudadano conocer los costos asociados con los trámites que realiza la entidad.

Configurándose una presunta falta disciplinaria al tenor de lo consagrado en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 del 2002.

## 4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL HOSPITAL EVARISTO GARCÍA - HUV Vigencias 2017-2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
2	2	2	0	0	0	\$0